

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Ciudad y Fecha: Bogotá De Agosto 2022 DOCUMENTO DE COBRO No. 08

Yo, MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.51.843.224 expedida en Bogotá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$2.684.000

Valor en letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: SERVICIO COMO AUXILIAR DE COSTOS EDUCATIVOS
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.010-CELIC-2022.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

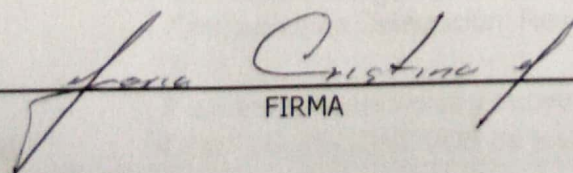
Nombres y apellidos: MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN

Identificación: 51.843.224

Lugar de residencia: Bogotá

Dirección: Transversal 76D No.81G-49

Teléfonos: 7529072 -3117539674


FIRMA